

ACTA N° 121
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.35 horas del día 14 de abril de 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad, se lleva a efecto la 121ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales, Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., Germán Cifuentes O., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Audiencia Director Prov. Vialidad.
- 5.- Audiencia Comité Bienestar Salud.
- 7.- Cuenta Sr. Alcalde
- 8.- Cuenta de concejales.
- 9.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta N° 120º.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

Leída el acta respectiva, esta es aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 658/16).**

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 202 de fecha 13.04.16, mediante el cual se cita a sesión N° 121º.
- Ofic. N° 205 de fecha 13.04.16, dirigido a la Srta. Amparo Andrade Z., mediante el cual se le comunica Acuerdo N° 653/14, sobre audiencia.
- Memo N° 04 de fecha 14.04.15, dirigido al Director de Finanzas, donde se le solicita informe.
- Memo N° 03 de fecha 14.04.16, dirigido a Asistente Social, donde se solicita informe de factibilidad de municipal Deisny Guajardo.

Recibida

- Modificación Presupuestaria N° 2, área municipal por un monto de M\$ 6.234. Corresponde a mayores ingresos provenientes de la SUBDERE, aporte CENSO 2016-2017.

Solicitado el pronunciamiento al concejo, este da por aprobada esta modificación presupuestaria. **(ACUERDO N° 659/16).**

- Modificación Presupuestaria N° 3, área municipal, por un monto de M\$ 2.913. Financiamiento mayor gasto por pago funcionarios "A Honorarios" Sr. Salamanca y Srta. Alicia Roca.

Sometida a votación, esta modificación presupuestaria es aprobada debiendo corregirse el monto global quedando en \$ 2.912,064. **(ACUERDO N° 660/16).**

Enseguida se hace presente la Dr. Amparo Andrade, Presidenta Comité de Bienestar de Salud, quien plantea que el Comité efectuó una modificación en el del artículo 19°, Párrafo II, Numero 4 del Reglamento de Bienestar, el cual debe ser aprobado, también, por el concejo municipal, y que tiene relación con el otorgamiento de un bono único de \$ 40.000, por cada socio del Comité.

El concejal Inostroza dice que esta modificación del Reglamento, según se informa, fue aprobado por la asamblea, pero no se tiene a la vista este antecedente y que puede ser una copia del acta del Comité donde conste que se tomo este acuerdo de modificar el artículo respectivo, este antecedente es el respaldo que tiene el concejo para aprobar esta modificación. La Dra. Amparo Andrade señala que este acuerdo existe por lo que hará llegar este antecedente.

El presidente somete a votación la propuesta de modificar el Reglamento del Comité de Bienestar de Salud, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 661/16).**

El concejal Formandoy dice que se habría recibido una carta de reclamo de un funcionario de salud.

El presidente señala que en la próxima sesión se dará a conocer esta carta, agrega que, toda la correspondencia que viene dirigida al alcalde y al concejo, siempre esta es dada a conocer a los concejales, también y en muchos casos, aun cuando no está obligado a hacerlo, se consulta al concejo antes de tomar algunas decisiones.

III.- AUDIENCIA DIRECCION DE VIALIDAD

Se ofrece la palabra al Director Provincial de Vialidad señor Marcelo Barra quien es acompañado por su subrogante el señor Daniel Hernández.

El señor Barra presenta una exposición respecto los diversos trabajos viales realizados durante el año 2015 y acerca de los planes de conservación y lo que se tiene programado para el 2016, señala que todas necesidades que ahora se planteen, podrán solicitarse por oficio de tal forma de ser incluidas en los planes presupuestarios para el año 2017.

El concejal Cifuentes dice que en Peluca no se contempla el mejoramiento del camino interior, situación que se ha planteado en varias ocasiones, solo se necesita una mantención permanente a este camino, también reitera la necesidad de que se instale señalética de reducción frente a la escuela de Peluca y Los Canelos.

El señor Barra informa que este camino no se encuentra enrolado por Vialidad por lo que no puede invertirse en él, la municipalidad puede solicitar que sea enrolado dando a conocer las razones que se tienen para ello.

El presidente dice que el camino Alto Antuco-Coihueco y hacia el sector de El Pajal, necesita ser despejado, también está pendiente continuar con el despeje en la ruta Q-45 especialmente hacia el sector de Abanico.

El concejal Saldías dice que el camino A. Antuco-Reten de Carabineros, tiene unas rocas que impiden el tránsito de vehículos, también es necesario que se considere el matapolvo en el camino A. Antuco y Mirrihue, además, se aplique en la época que corresponde, respecto los trabajos en la ruta Q-45, este presenta varias deficiencias, falta el punteo, esta calaminado, existen desniveles.

El concejal Formandoy señala que en el sector de Peluca, existen varias alcantarillas que se encuentran tapadas, además, se boto escombros en los desagües de las mismas frente al colegio, a raíz de ello, se han producido inundaciones en años anteriores, por lo anterior, solicita a Vialidad que se efectúe una visita a estos lugares y se inspecciones el estado de estas alcantarillas, también habría que revisar un muro de contención ubicado frente al desvío hacia El Nivequeten, este es muy bajo, se encuentra sobrepasado por derrumbes y siempre caen piedras hacia la calzada que han ocasionado accidentes.

El concejal Inostroza dice que existe un letrero en el sector de Mirrihue, costado norte de la ruta y cerca de un taller mecánico, el cual se encuentra instalado muy próximo a la calzada, ya fue rozado por un vehículo y ello constituye un inminente peligro.

IV.- CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Garcés quien informa que el día 12 de abril, participo en la reunión de la Mesa de Turismo 2016, en esta ocasión participaron dirigentes y representantes del sector de turismo de Antuco, estuvieron presentes CONAF, COLBUN, se constituyeron las mesas de trabajos por área, él se

mantiene como representante del concejo municipal por ser secretario de la comisión de turismo, se informo que la próxima semana se inicia el mejoramiento y hermoseamiento del pilón de agua, por otra parte, el concejal Garcés dice que sostuvo una reunión con la Directora del DAEM y un representante del Instituto PROACAP de Los Ángeles, se dará inicio a los cursos de nivelación de estudios para adultos y las clases se iniciaran el día 23 de abril en el liceo Dr. V.R.R.

V.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Inostroza quien plantea la necesidad de efectuar, -antes del inicio del invierno- los trabajos de reparación de los distintos callejones existentes en la comuna, como en Villa Las Rosas y Los Canelos.

El presidente señala que en el mes de mayo se contara con mayor disponibilidad presupuestaria, ello permitiría efectuar algunos trabajos de mejoramiento de algunos callejones.

El concejal Saldías informa que ha realizado algunas gestiones a través de FRONTEL, donde se le ha solicitado que efectúe un aporte a la comunidad, es así como se ha conseguido la entrega de mochilas y útiles de estudio a alumnos de las escuelas de Villa Peluca y Los Canelos, también se le invito a FRONTEL a participar en la mesa de turismo y que ello se pueda traducir en algún aporte financiero a esta mesa de turismo. También el concejal Saldías dice que la DIDECO habría enviado un oficio solicitado al concejo, un pronunciamiento relacionado con la declaración de patrimonio cultural de la comuna al pilon de agua y, al mismo tiempo, se contemple la instalación de una placa recordatorio en nombre del alcalde y concejo municipal.

Respecto esta materia, el concejo resuelve por unanimidad, declarar como Patrimonio Cultural de la Comuna de Antuco, al pilón de agua existente en calle A. Prat y Maipú. **(ACUERDO N° 662/16).**

El presidente informa que, el señor Carlos Lagos, como encargado comunal de emergencia, esta siempre disponible para atender cualquier situación o eventualidad que se pudiera presentar dentro de la comuna e ir en auxilio de la comunidad. Próximamente se efectuara la operación invierno a fin de enfrentar de mejor forma cualquier contingencia que pueda ocurrir a la población.

El concejal Cifuentes dice que le ha correspondido representar a la comuna de Antuco en el campeonato nacional de cueca súper sénior a efectuarse en Santiago desde el 5 al 8 de mayo, esta fecha coincide con la 1° sesión de concejo correspondiente al mes de mayo, el concejal solicita que se le colabore con un presente para hacerle llegar al alcalde de Huechuraba.

El presidente solicita que el concejal Cifuentes haga llegar el texto que se debe imprimir en el galvano que se desea entregar al alcalde de Huechuraba y para dar las facilidades del caso, la 1º sesión de concejo del mes de mayo se llevara a efecto la segunda semana de este mes. **(ACUERDO N° 663/16).**

No habiendo más que tratar y, siendo las 11.40 horas, se levanta la sesión.
120º.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 658/16.- El concejo municipal da por aprobada, sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 120.

ACUERDO N° 659/16.- El concejo municipal da por aprobada la Modificación Presupuestaria N° 2, área municipal por un monto de M\$ 6.234.- y que corresponde a mayores ingresos provenientes de la SUBDERE, aporte CENSO 2016-2017.

ACUERDO N° 660/16.- El concejo municipal da por aprobada la Modificación Presupuestaria N° 3, área municipal por un monto de M\$ 2.913.- y que corresponde al financiamiento contratos a honorarios.

ACUERDO N° 661/16.- El concejo municipal da por aprobada la modificación del artículo 19º, Párrafo II, Numero 4 del Reglamento de Bienestar de salud y que tiene relación con el otorgamiento de un bono único de \$ 40.000.- por cada socio perteneciente al Comité.

ACUERDO N° 662/16.- El concejo municipal resuelve por unanimidad, declarar como Patrimonio Cultural de la Comuna de Antuco, al pilón de agua existente en calle A. Prat y Maipú y se contemple la instalación de una placa recordatoria en nombre del alcalde y concejo municipal.

ACUERDO N° 663/16.- El concejo municipal resuelve iniciar las sesiones del concejo la segunda semana del mes de mayo.

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

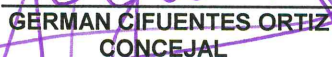



MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL


MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL


ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL


MIGUEL CAROES MUÑOZ
CONCEJAL


GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL


LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL




LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE